

DECRETO N° 1428 .-

=====

LA REINA, 27 JUL 2015

VISTOS: Número de Orden 1027/1605, de fecha 22 de Julio de 2015, de la Oficina de Partes, que remite Carta de doña Marcela Loreto Inzunza S., de Marmentini Pet Center, que solicita autorización para realizar promoción con entrega de volantes con información de su tienda de alimentos para mascotas; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firmas, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a doña **MARCELA LORETO INZUNZA S.**, Gerente Retail Marmentini Pet Center, tienda de alimentos para mascotas, para realizar promoción en la vía pública con entrega de volantes, desde la acera sin bajar a la calzada, en la fecha y lugar que se indican:

Lugar Av. Padre Hurtado.
 Av. Echeñique
 Av. Valenzuela Puelma
 Av. Vicente Pérez Rosales

Fecha Lunes 27 de Julio al Domingo 02 de Agosto de 2015

2. Doña Marcela Loreto Inzunza S., deberá cancelar 1 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos Municipales por cada punto de promoción, contemplados en la ordenanza en su Título VII, Artículo 14, Numero 6.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL